

Informe de seguimiento

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

CURSOS OBJETO DE SEGUIMIENTO:

17/18

18/19

19/20

Universitat Internacional de Catalunya

Contenido

| | |
|--|----|
| DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO | 4 |
| DATOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO | 4 |
| DATOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO | 4 |
| ESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO | 5 |
| PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO | 6 |
| PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO | 6 |
| VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN | 8 |
| ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO | 9 |
| 1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas | 11 |
| 1.2 El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas..... | 12 |
| 1.3 Descripción de las modificaciones no substanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial | 14 |
| ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 15 |
| 2.1 La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados..... | 16 |
| 2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación. | 16 |
| 2.3. La institución pública el SGIC en el que se enmarca en el programa de doctorado. | 16 |
| ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC..... | 18 |
| 3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación. | 18 |
| 3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés). | 18 |
| 3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo | 19 |
| ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO | 20 |
| 4.1. El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada. | 22 |
| 4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones. | 24 |
| 4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis. | 24 |
| 4.4. El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa. | 24 |
| ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE | 26 |
| 5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado | 28 |
| 5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral | 29 |
| ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS | 30 |
| 6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende | 32 |

| | |
|--|----|
| 6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado..... | 32 |
| 6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado. ... | 33 |
| PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO | 34 |
| PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO | 35 |
| MODIFICA: MODIFICACIONES DE LA MEMORIA VERIFICADA..... | 38 |
| MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES, FORMALIZADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO | 38 |
| MODIFICACIONES SUSTANCIALES NO AUTORIZABLES, FORMALIZADAS MEDIANTE UN NUEVO PROCESO VERIFICA | 38 |
| PROPUESTAS DE MEJORA ACORDADAS POR LA CAD DEL DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO | 39 |

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

| | |
|--|--|
| Universidad | Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona) |
| Nombre del Programa de Doctorado | Doctorado en Economía y Derecho |
| Código RUTC | 5601118 |
| Datos de contacto | Escuela de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya Campus Barcelona Immaculada 22, 08017 Barcelona |
| Coordinador académico/responsable de la titulación | Dr. FREDERIC MARIMON |

DATOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

| Código RUCT | Real Decreto que lo regula | Fecha verificación | Curso académico de implantación | Tipología |
|-------------|--|--|---------------------------------|-----------------------|
| 5601118 | Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. | 24 de julio de 2014 | 14/15 | Adaptado RD 1393/2007 |
| Periodo | Seguimiento | | | |
| 14/15 | Curso académico de implantación | | | |
| 16/17 | Seguimiento años 1, 2 y 3: cursos académicos 14/15, 15/16 y 16/17 | | | |
| Período | Modificaciones | Fecha de aprobación Consejo de Universidades | | |
| 17/18 | Modifica | 26 de enero de 2018 | | |

DATOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

| | |
|---|--|
| Cursos objeto de seguimiento | 17/18 - 18/19 - 19/20 |
| Responsable de la elaboración del Informe de seguimiento (ISPD) | Comisión Académica del Doctorado en Economía y Derecho Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado |
| Órgano responsable de aprobación | Comité Dirección de la Escuela de Doctorado |
| Fecha de aprobación | |
| Fecha de envío a AQU Catalunya | |

ESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

| | |
|--|---|
| Director Escuela de Doctorado | 17/18: Dra. Nuria Casals 18/19: Dra. Nuria Casals 18/19: Dra. Nuria Casals |
| Vicerrector de Investigación | 17/18: Dr. Antonio Mora 18/19: Dr. Antonio Mora 19/20: Dr. Jordi Villà |
| Responsable Técnico Escuela de Doctorado | 17/18: Dra. Marta Gámiz 18/19: Dra. Marta Gámiz 19/20: Dra. Marta Gámiz |
| Director del Programa objeto de seguimiento | 17/18: Dr. Frederic Marimon 18/19: Dr. Frederic Marimon 19/20: Dr. Frederic Marimon |
| Composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAD) | CAD 17/18: - Dr. Frederic Marimon - Dra. Marta Mas - Dr. Carlos De Miranda CAD 18/19: - Dr. Frederic Marimon - Dra. Marta Mas - Dr. Carlos De Miranda CAD 19/20 - Dr. Frederic Marimon - Dra. Marta Mas - Dr. Carlos De Miranda - Dr. Salvador Durany |
| Composición de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado | - La Directora ED: Dra. Núria Casals - La Gestora de Centro ED: Dra. Marta Gámiz - Un miembro de la CAD Arquitectura: Dra. Marta Benages - Un miembro de la CAD Economía- Derecho: Dr. Salvador Durany - Un miembro de la CAD Ciencias de la Salud: Dra. Cari Bagur - Un miembro de la CAD Comunicación, Educación y Humanidades: Dra. Magda Bosch - Un alumno del Doctorado en Arquitectura: Ignacio Morente - Un alumno del Doctorado en Economía y Derecho: Natalia Amat - Un alumno del Doctorado en Ciencias de la Salud: Begoña Goñi - Un antiguo doctorando: Dra. Raquel Colacios - Un investigador externo de la UIC: Dra. Ester Gratacós |

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El proceso de elaboración del informe de seguimiento se ha iniciado con un estudio de la guía de AQU realizado desde la secretaría de la Escuela de Doctorado en colaboración con el Servei d' Innovació i Qualitat Educativa (SIQE)

Este estudio de la guía se ha completado con la elaboración de una plantilla del Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado (ISPD) con la introducción de los datos relativos a los indicadores de cada estándar y la elaboración de una explicación o contexto para cada uno de los estándares con el fin de facilitar la tarea de reflexión y valoración de cada uno de los estándares por parte de los miembros de la Comisión Académica de Doctorado.

Una vez se haya cumplimentado el informe por la Comisión Académica de Doctorado (CAD), señalado los puntos fuertes de cada estándar, así como las áreas y acciones de mejora en cada uno ellos, se remitirá a la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

Finalmente, este informe se evaluará por la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado junto con los ISPD del resto de programas que se imparten en esta Universidad. Tras esa valoración conjunta se elaborará un Informe de Seguimiento global de los estudios de doctorado en el que se concretarán las áreas de mejora y se aprobarán las acciones de mejora a implementar por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

Todos los programas de doctorado que se ofrecen al alumnado están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con la regulación de las enseñanzas universitarias establecida por el Real Decreto 99/2011.

Las cinco líneas de investigación que forman parte del programa de doctorado reflejan cuatro ámbitos de conocimiento de singular trascendencia dentro del sistema universitario catalán e incluso dentro del marco de intereses sociales de Cataluña. Tanto la especialización en economía aplicada y de empresa, como el derecho internacional desde la vertiente euromediterránea y el derecho regulatorio, forman parte, sin duda, de algunos de los principales ejes de futuro de Cataluña, toda vez que en torno a estas líneas temáticas se deberá desarrollar gran parte del tejido productivo y progreso social de nuestra tierra.

1. Economía de la empresa

El área de economía de la empresa se centra en el estudio de las empresas como organizaciones complejas. Para ello, se analiza la empresa desde sus múltiples perspectivas, incluyendo aquellas disciplinas fundamentales que ayudan a entender cómo se crean, operan e interaccionan con el entorno.

Las principales líneas en las que se trabaja con las siguientes:

- Estructuras y comportamiento organizativo
- Emprendimiento e innovación
- Dirección de operaciones y calidad
- Internacionalización
- Gestión de conocimiento y misión dentro de la empresa

2. Economía aplicada

El equipo está formado por profesores de la UIC, y otros colaboradores internacionales, que cuentan con experiencia investigadora en economía aplicada, en ámbitos que se enmarcan dentro de las siguientes disciplinas:

- Economía de la educación
- Economía de la salud
- Economía laboral
- Economía del deporte
- Organización industrial

3. Fundamentos del Derecho Internacional: nuevos actores europeos y mediterráneos en la sociedad internacional del siglo XXI

Se constituye un equipo formado por juristas especialistas en el ámbito del derecho internacional, tanto público como privado, y politólogos para cumplir con los siguientes objetivos:

- Analizar la situación actual del Estado como sujeto por excelencia en el derecho internacional, en el ámbito euromediterráneo
- Examinar la subjetividad internacional de las organizaciones internacionales y de las asociaciones de estados, en el ámbito euromediterráneo
- Estudiar la subjetividad del individuo y su participación en el ámbito euromediterráneo
- Examinar los nuevos actores que han irrumpido en el escenario euromediterráneo

4. Derecho Administrativo y regulatorio

En esta línea se pretende profundizar en el análisis del derecho regulatorio en España. Son objeto de estudio primordial:

- Los principios comunes de la actividad regulada
- El marco sancionador de los sectores regulados
- La dinámica y funcionalidad del regulador
- La interrelación operador-supervisor. Régimen de conflictos

5- Derecho y sociedad

Esta línea tiene como objetivo analizar la relación existente entre el derecho y la sociedad, desde su doble dimensión pública y privada. El derecho es una parte integrante de la organización social, tutelando a sus miembros a través del Estado, de las instituciones que lo componen y del propio ordenamiento jurídico.

Al mismo tiempo, se hace imprescindible que la persona sea el centro de la acción del derecho en la sociedad. Desde esta perspectiva, el derecho debe garantizar la tutela jurídica pública y privada de la persona, para la consecución de su bienestar integral, en el marco de los derechos fundamentales y del conjunto del ordenamiento jurídico.

Desde el punto de vista práctico, se pretende también estudiar empleando un enfoque multidisciplinario el funcionamiento del sistema de justicia y de los agentes que intervienen en el mismo, con especial énfasis en los medios de prueba y en las ciencias auxiliares en relación al sistema de justicia.

- Derechos culturales y Nuevos retos del Derecho Canónico
- Derechos humanos en perspectiva comparada, derechos sociales y tutela a las personas vulnerables
- Derecho patrimonial.
- Nuevas tendencias en ciencias jurídicas, criminológicas y forenses : Psicología y psicopatología legal, forense y criminológica; Nuevas formas de criminalidad, ciberseguridad y compliance; Sistema de justicia, probática y criminología.

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

NOTA:

TABLA DE INDICADORES

En la tabla de indicadores junto con los que se mencionan en la guía de AQU, se añaden otros indicadores (en color gris) que desde la EDOC se consideran interesantes para su conocimiento y valoración por la CAD.

De acuerdo a la Guía de AQU se ha valorado los indicadores incorporan su segregación por géneros. El criterio general de ha sido determinar el porcentaje en relación al número total de tesis matriculadas, salvo en algunos casos que se realiza la segregación en función del porcentaje del ítem valorado, como por ejemplo en el caso del porcentaje de directores y directoras con sexenio.

VALORACIÓN DE LOS PUNTOS FUERTES, ÁREAS Y ACCIONES DE MEJORA

Como algunos de los ítems coinciden con la valoración de los puntos fuertes, áreas y acciones de mejora que se indicaron en el ISPD del trienio anterior, estos se indican señalados en color gris y se incorporan en color negro las nuevas valoraciones y propuestas de la CAD relativas a la valoración de este trienio.

| ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO | |
|---|--|
| Descripción | El diseño del programa (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES. |
| Desglose en los siguientes estándares concretos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Los doctorandos admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. 2. El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas. 3. Descripción de las modificaciones no substanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial |
| Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar | <ul style="list-style-type: none"> - Memoria actualizada para la verificación de la titulación (AQU Catalunya) - Informe de verificación y, si es el caso, de modificación de la titulación (AQU Catalunya) |
| Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar | <ul style="list-style-type: none"> - Oferta de plazas. - Demanda. - Estudiantes matriculados de nuevo ingreso. - Número total de estudiantes matriculados. - Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados. - Porcentaje de estudiantes provenientes de estudios de máster de otras universidades. - Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial. - Porcentaje de estudiantes con beca. - Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso. - Porcentaje de estudiantes según línea de investigación. |

INDICADORES

| CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO | Curso 17-18 | | | Curso 18-19 | | | Curso 19-20 | | |
|--|-------------|--------|--------|-------------|--------|--------|-------------|--------|--------|
| | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. |
| Número de plazas ofertadas de nuevo acceso | 15 | | | 30 | | | 30 | | |
| Demanda de plazas - número de H y M | 16 | 9 | 7 | 19 | 13 | 6 | 44 | 26 | 18 |
| Doctorandos matriculados de nuevo ingreso - número de H y M | 14 | 7 | 7 | 16 | 11 | 5 | 18 | 9 | 9 |
| Doctorandos por cambio de programa - número de H y M | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Número total de doctorandos matriculados - número de H y M | 32 | 15 | 17 | 35 | 19 | 16 | 42 | 22 | 20 |
| Total alumnos totales matriculados - % total de matriculados H y M | 32 | 46,88% | 53,13% | 35 | 54,29% | 45,71% | 42 | 52,38% | 47,62% |
| Número alumnos nacionales matriculados - número de H y M | 19 | 9 | 10 | 16 | 7 | 9 | 22 | 11 | 11 |
| Porcentaje estudiantes nacionales matriculados - % de los H y M | 59,38% | 60,00% | 58,82% | 45,71% | 36,84% | 56,25% | 52,38% | 50,00% | 55,00% |
| Número alumnos extranjeros matriculados - número de H y M | 13 | 6 | 7 | 19 | 12 | 7 | 20 | 11 | 9 |
| Porcentaje estudiantes extranjeros matriculados - % de los H y M | 40,63% | 40,00% | 41,18% | 54,29% | 63,16% | 43,75% | 47,62% | 50,00% | 45,00% |

| VIAS DE ACCESO | Curso 17-18 | | | Curso 18-19 | | | Curso 19-20 | | |
|--|-------------|--------|--------|-------------|--------|--------|-------------|--------|--------|
| | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. |
| Total alumnos matriculados | 32 | 15 | 17 | 35 | 19 | 16 | 42 | 22 | 20 |
| Número doctorandos provenientes de otras Universidades - número de H y M | 21 | 11 | 10 | 28 | 18 | 10 | 35 | 20 | 15 |
| Porcentaje de doctorandos provenientes de otras Universidades y % de los H y M | 65,63% | 73,33% | 58,82% | 80,00% | 51,43% | 28,57% | 83,33% | 47,62% | 35,71% |
| Número doctorandos provenientes de la UIC - número de H y M | 11 | 4 | 7 | 7 | 1 | 6 | 7 | 2 | 5 |
| Porcentaje de doctorandos provenientes de la UIC - % de los H y M | 34,38% | 26,67% | 41,18% | 20,00% | 2,86% | 17,14% | 16,67% | 4,76% | 11,90% |
| Número de doctorandos matriculados a tiempo parcial - número de H y M | 28 | 13 | 15 | 29 | 17 | 12 | 38 | 22 | 16 |
| Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial - % de los H y M | 87,50% | 86,67% | 88,24% | 82,86% | 48,57% | 34,29% | 90,48% | 52,38% | 38,10% |
| Número de doctorandos matriculados a tiempo completo - número de H y M | 4 | 2 | 2 | 6 | 2 | 4 | 4 | 0 | 4 |
| Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo completo - % de los H y M | 12,50% | 13,33% | 11,76% | 17,14% | 5,71% | 11,43% | 9,52% | 0,00% | 9,52% |
| Número de doctorandos con Beca (AGAUR-PredocUIC) - número de H y M | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 |
| Porcentaje de doctorandos con Beca (AGAUR-PredocUIC) y % del total M y F | 6,25% | 0,00% | 11,76% | 5,71% | 0,00% | 5,71% | 2,38% | 0,00% | 2,38% |
| Número doctorandos según vía de acceso: Grado y Master - número de H y M | 25 | 10 | 15 | 30 | 16 | 14 | 34 | 18 | 16 |
| Porcentaje de doctorandos según vía de acceso: Grado y Master - % de los H y M | 78,13% | 66,67% | 88,24% | 85,71% | 45,71% | 40,00% | 80,95% | 42,86% | 38,10% |
| Número doctorandos según vía de acceso: Licenciatura o 300 cr ECTS - número H y M | 7 | 5 | 2 | 5 | 3 | 2 | 8 | 4 | 4 |
| Porcentaje de doctorandos según vía de acceso: Licenciatura o 300 cr ECTS - % de los H y M | 21,88% | 33,33% | 11,76% | 14,29% | 8,57% | 5,71% | 19,05% | 9,52% | 9,52% |

| LINEAS DE INVESTIGACIÓN | Curso 17-18 | | | Curso 18-19 | | | Curso 19-20 | | |
|--|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|
| | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. |
| Total alumnos matriculados | 32 | 15 | 17 | 35 | 19 | 16 | 42 | 22 | 20 |
| D.Administrativo número alumnos - número H y M | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| D.Administrativo, porcentaje de matriculados - % de los H y M | 9,38% | 6,67% | 11,76% | 5,71% | 5,26% | 6,25% | 4,76% | 4,55% | 5,00% |
| D.Internacional número alumnos- número H y M | 7 | 3 | 4 | 6 | 2 | 4 | 2 | 1 | 1 |
| D.Internacional porcentaje de matriculados - % de los H y M | 21,88% | 20,00% | 23,53% | 17,14% | 10,53% | 25,00% | 4,76% | 4,55% | 5,00% |
| D.Sociedad número alumnos - número H y M | 8 | 3 | 5 | 11 | 4 | 7 | 16 | 7 | 9 |
| D.Sociedad porcentaje de matriculados - % de los H y M | 25,00% | 20,00% | 29,41% | 31,43% | 21,05% | 43,75% | 38,10% | 31,82% | 45,00% |
| Economía número alumnos - número H y M | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 |
| Economía porcentaje de matriculados - % de los H y M | 9,38% | 6,67% | 11,76% | 8,57% | 10,53% | 6,25% | 7,14% | 9,09% | 5,00% |
| Empresa número alumnos - número H y M | 11 | 7 | 4 | 13 | 10 | 3 | 19 | 11 | 8 |
| Empresa porcentaje de matriculados - % de los H y M | 34,38% | 46,67% | 23,53% | 37,14% | 52,63% | 18,75% | 45,24% | 50,00% | 40,00% |

1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas

La CAD considera que el procedimiento de admisión establecido es adecuado para garantizar el perfil de ingreso de los doctorandos.

En el momento presente, la admisión de los alumnos comienza con una solicitud *on line* que el interesado cumplimenta y envía en el único período establecido. Al candidato se le exigen los siguientes documentos: una carta de motivación, una carta-aval del que se postula como director de tesis, su *curriculum vitae* y una copia simple del expediente académico.

Una vez recibida dicha información y tras una previa entrevista con el interesado, que se puede efectuar bien de manera presencial, bien de manera telemática, selecciona los alumnos teniendo en cuenta el número de plazas disponibles del programa de acuerdo con los criterios delimitados, entre los que se exige una propuesta de plan de investigación y que el director de tesis haya validado esa propuesta.

Con el objetivo de hacer la selección más justa y facilitar la elección de los mejores candidatos, se decidió y se implementó con éxito, a partir del curso 17-18, que hubiese un único periodo de matriculación, que tiene lugar en el mes de noviembre de cada curso académico.

En relación a la **Línea de Economía y Empresa**, la CAD valora positivamente el hecho de que se siga con un proceso de admisión muy riguroso. Cuando un candidato muestra interés, se le pide un proyecto de tesis, se realizan varias teleconferencias, se hace que el candidato interactúe con el que será su supervisor/a.

Este procedimiento sirve para discriminar desde antes de la matriculación la capacidad del potencial candidato. Este proceso es CLAVE, y lo lleva directamente los miembros de la CAD. La demanda de candidatos sigue creciendo. El mecanismo inicial de selección, a través de entrevistas y propuesta de tesis del candidato, permite una mejor criba de candidatos, que encajen con las líneas de investigación del programa.

Además, los alumnos de primer año deben pasar una Comisión Específica compuesta por tres profesores (dos externos a la UIC y uno de la UIC) para evaluar el proyecto de investigación. Es un buen mecanismo para evaluar la factibilidad del proyecto y garantiza que el perfil de ingreso es adecuado.

En cuanto a la **Línea de Derecho**, durante este trienio ha aumentado el número de solicitudes y la admisión al programa. Sin embargo, la CAD continúa detectando, como en el trienio anterior, dos motivos que justifican que no se llegue a cubrir el número de plazas de nuevo acceso, con independencia de que pueda darse un número igual o superior de solicitudes:

- a) el hecho de que la gran parte de los candidatos son de edad madura y profesionales, que quieren acceder a los estudios de tercer grado con intención de profundizar en su área profesional y mejorar su estatus social, pero que no tienen un auténtico interés en la investigación. Con frecuencia, los solicitantes ven en la obtención del doctorado un simple mérito que les permita mejorar su perfil de cara, por ejemplo, a oposiciones, concursos de méritos y otras pruebas de carácter análogo.
- b) pese a que se ha ofertado una tercera línea temática -notablemente más amplia que las dos preexistentes-, tras superar con éxito un proceso de Modificación de la Guía de Estudios, ello no ha comportado un crecimiento paralelo, exponencial, de solicitantes en el programa de doctorado. Se explica, en gran medida, por la dificultad de simultanear los estudios de doctorado con la exigente carga de trabajo profesional, de su ocupación ordinaria.

En su conjunto, la CAD considera que el número de nuevos matriculados sigue una tendencia positiva: 14 doctorandos en el curso 17-18, 16 doctorandos en el curso 18-19, y 18 matrículas en el curso 19-20. Por otro lado, el número de plazas de nuevo acceso se incrementó de 15 a 30 plazas con el Modifica aprobado para el curso 18-19. Lógicamente, cubrir de 15 a 30 plazas no se consigue en dos años si no que tardará unos años más. Para ello, desde la CAD se está promoviendo la realización de codirecciones con profesores externos a la UIC para aumentar la capacidad de dirección, así como las codirecciones internacionales, para extender el network de investigadores para reforzar las líneas de investigación.

| Curso | 17-18 | 18-19 | 19-20 |
|--------------------------------|-------|-------|-------|
| Plazas nuevo acceso | 15 | 30 | 30 |
| Matrículas nuevo acceso | 14 | 16 | 18 |

1.2 El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas

La CAD considera que los mecanismos establecidos para el seguimiento del doctorando y la supervisión y evaluación de su trabajo son adecuados y garantizan un buen seguimiento del desarrollo del plan de investigación y de la propia formación como investigación del doctorando, a través de la valoración conjunta del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y el informe de la Comisión Específica del Doctorando (CED)

En relación al **Documento de Actividades del Doctorando (DAD)**, se valora positivamente que desde la Escuela de Doctorado se haya actualizado la estructura de este documento para hacerlo más ágil y adaptarlo mejor a las necesidades del programa (tanto para doctorandos como para los directores). Y en concreto se resaltan dos aspectos por lo que hace a esta reestructura del «DAD».

- En primer lugar, que en los dos últimos cursos se han efectuado mejoras en el contenido del documento, de manera que se ha maximizado el potencial informativo del mismo. Al mismo tiempo, se ha ganado en eficiencia, porque se ha simplificado los ítems y el modo de cumplimentarlos. Se obtiene, así, más información sobre la evolución del doctorando, sin que, a la par, su cumplimentación le suponga un esfuerzo descomunal, lo que podía desincentivar su correcto relleno.
- En segundo lugar, se destaca la importancia que se le ha dado a la manifestación por parte del doctorando de su participación efectiva en las distintas actividades formativas que la EDOC pone a su disposición, para su exhaustiva y rigurosa formación como investigador.

Además, en relación a la evaluación por la CAD se ha mejorado progresivamente el contenido de la plantilla de evaluación que permite puntuar cada uno de los aspectos a relacionar en el documento y emitir un informe de evaluación del doctorando más completo por lo que se ha experimentado una importante mejora en el conocimiento de la evolución exacta del doctorando.

En relación a las **Comisiones Específicas del Doctorando (CED)** implementadas con el fin de cumplir con el requisito establecido en el RD 99/2011 de que la CAD evalúe dentro del primer año el proyecto de tesis, y en la que los doctorandos de nuevo ingreso, deben exponer su proyecto de investigación ante una comisión formada por un representante de la CAD y dos profesionales expertos en la materia objeto de estudio, que evalúan el proyecto, lo que permite evaluar más a fondo el proyecto., conviene resaltar tres cosas positivas:

- a) La CAD reconoce que sus resultados son excepcionales al ser un mecanismo de control de la viabilidad de los proyectos de tesis doctoral. Tanto los directores de tesis, como los propios doctorandos, se muestran altamente satisfechos por su implementación y por sus resultados pues es sobresaliente el flujo de información de estas Comisiones, cuyos beneficiarios directos son los propios estudiantes y los indirectos sus directores.
- b) El hecho de que sea obligatorio que la Comisión sea presencial -salvo en supuestos excepcionales, como ha sido el estado de confinamiento impuesto por la COVID-19- para los alumnos de nuevo ingreso y en la que pueda estar presente el director de la tesis, aunque no intervenga.
- c) Asimismo, conviene alzar el acierto de que los miembros del tribunal intervengan y que estos dispongan de un espacio -reservado- para la deliberación de la decisión final. Se ha podido descartar algún proyecto carente absolutamente de viabilidad, se ha podido reconducir algunos que, podrían haberse vistos abocados al fracaso, de no haberse contado con esta herramienta, y en muchos ha jugado un importante papel como acicate para el doctorando.

En relación a la **formación del doctorando**, a través de la Escuela de Doctorado se proporciona información a los doctorandos de acciones formativas que pueden ser de interés. Algunas las promueve la Escuela, otras la Universidad a través de la biblioteca u otros departamentos, otras directamente las facultades adscritas (Facultad Ciencias Económicas y Sociales y Facultad de Derecho)

- Se están realizando seminario de investigación donde profesores y alumnos exponen sus resultados.
- Se está acudiendo a seminarios externos de investigación donde profesores y alumnos exponen sus resultados.
- Se está organizando el PhD day para que los alumnos puedan compartir sus findings (este año se ha cancelado debido a la afectación covid)
- Se han realizado cursos específicos de formación (seminario VOSviwer) y escuela de verano EVUMI.
- Se difunde el calendario de actividades académicas disponibles.
- Se da a conocer el mínimo de actividades de formación para doctorandos.
- Se ha iniciado un "Claustre de supervisores", para dar a conocer la estrategia de al CAD, y para escuchar feedback de supervisores.

La oferta formativa es sumamente amplia, completa y apropiada para la correcta formación de un investigador, además de las actividades de carácter transversal organizadas por la EDOC, desde la CAD se estudia la posibilidad de crear acuerdos para realizar actividades conjuntas con otras universidades (UB, URL- La Salle)

En cuanto al seguimiento de la formación del doctorando la CAD valora positivamente el que se haya establecido la obligatoriedad de algunas formaciones específicas, de carácter transversal, dirigidas a la iniciación a la investigación y que desde la EDOC se haya implementado un registro de seguimiento de las actividades ofertadas por parte de los doctorandos. De esta forma, es posible detectar casos, excepcionales, de absentismo o de desinterés por la formación en la persona del doctorando.

1.3 Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial

a) En relación a las modificaciones no sustanciales, durante este trienio se ha introducido cambios en los miembros de la CAD.

b) En cuanto a modificaciones sustanciales, en el curso 17-18 fue aprobado el «Modifica» solicitado en el curso 16-17, con objeto, como así ha sido, de incorporar una nueva línea de investigación de carácter más general y amplio en el área de Derecho. Se actualizó lo referente al nuevo Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado. Dicha nueva línea («Derecho y Sociedad») ha supuesto una ampliación considerable del ámbito de posibles investigaciones en el campo del Derecho.

A la vista de los comentarios indicados en la valoración de cada uno de los estándares anteriores la CAD considera que al igual que en el ISPD del trienio anterior, uno de los puntos fuertes es la organización del proceso de admisión, así como las comisiones específicas del doctorando y la evaluación del DAD, que permiten el seguimiento de la evolución del trabajo del doctorando.

La CAD destaca que durante este trienio se ha implementado uno de los aspectos a mejorar indicado en la evaluación anterior en relación a la organización de las actividades de formación establecidas en la memoria del Programa, si bien considera conveniente una reestructuración de las actividades formativas tal y como están detalladas en la Memoria del programa.

A juicio de la CAD, uno de los aspectos que todavía se debe mejorar es la promoción del programa de Doctorado para garantizar un mayor número de candidatos con el perfil de ingreso adecuado para el programa.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora indicándose en color gris los que se mantiene del informe del trienio anterior y en negro los establecidos en la presente valoración.

| ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO |
|---|
| Puntos fuertes |
| 1. La organización del proceso de admisión y valoración de los candidatos exigiendo una serie de documentos que potencian la garantía de seriedad, rigor y viabilidad del proyecto del solicitante, además de realizar la entrevista personal, junto con una plantilla que permite seleccionar los mejores candidatos. |
| 2. La organización de las comisiones específicas de doctorado para evaluar inicialmente la viabilidad del proyecto de tesis -y corregirlo, si resulta necesario- y la evolución del trabajo del doctorando. |
| 3. La buena organización en la evaluación de la evolución de los doctorandos por la CAD. |
| Áreas a mejorar |
| 1. El perfil de los candidatos que solicitan la admisión, ya que interesan candidatos con mayor perfil investigador en el sentido de que se incentive que los solicitantes tengan un verdadero propósito investigador. |
| 2. Valorar si conviene una reestructuración de las actividades formativas tal y como están detalladas en la Memoria del programa. |
| Acciones de mejora |
| 1. La Escuela de Doctorado junto con el departamento de promoción y márketing de la universidad debe establecer acciones de promoción del doctorado enfocadas a captar un perfil de alumno con mayor interés por la carrera investigadora y académica. |
| 2. La CAD, junto con los responsables de línea, organizar y planificar cursos de formación concretos que complementen las que de forma general organiza la Escuela de Doctorado. Organizar actividades en formato virtual y en inglés. |

| ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA | |
|---|---|
| Descripción | La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa de doctorado, así como sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. |
| Desglose en estándares concretos | <ol style="list-style-type: none"> 1. La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados. 2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación. 3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado |
| Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar | <ul style="list-style-type: none"> - WEB de la institución o la titulación (Universidad) - Documentación ligada a los procesos del SCIQ sobre información pública, recogida de información y redención de cuentas (Universidad) |
| Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar | <p>Tabla 1 Contenido información pública</p> <p>Tabla 2 Indicadores mínimo que ha de ser públicos</p> |

INDICADORES

| | |
|--|---|
| Web general UIC | http://www.uic.es |
| Web específica de estudios y programas | http://www.uic.es/es/estudios |
| Web Escuela de Doctorado | http://www.uic.es/es/escuela-de-doctorado |
| Web específica Programa de Doctorado | http://www.uic.es/ca/estudis-uic/ade/doctorat-en-economia-i-dret |

2.1 La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados

La CAD considera que la institución ofrece una información veraz, completa y actualizada del programa de doctorado. Además, durante el curso 18-19 se ha rediseñado el formato de la web, la estructura de la información y la información publicada, vinculándola y visibilizándola con la línea de investigación del programa, de forma que aparece clara, sencilla e intuitiva.

Por otra parte, en el curso 19-20 se ha habilitado la plataforma Moodle como instrumento de información específica para los doctorando y directores del programa sobre todos los aspectos concernientes a la organización de los estudios de doctorado, además de ser un instrumento que facilita la comunicación entre los propios estudiantes.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación.

Actualmente hay algunos aspectos que todavía carecen de información pública motivado porque no se tiene datos todavía como son los resultados del seguimiento y de la acreditación del Programa.

Por otra parte, a juicio de la CAD hay algunos aspectos que deberían poder publicarse en la WEB abierta a todos los grupos de interés y no sólo estar publicada en Moodle a la que acceden los alumnos y directores actuales, como pueden ser los requisitos para ser director de tesis, las responsabilidades de los directores y doctorandos.

La CAD se propone trabajar junto con la EDOC el contenido de la WEB para mejorar la información que se publica y así garantizar un acceso a la información relevante del programa a todos sus grupos de interés.

2.3. La institución pública el SGIC en el que se enmarca en el programa de doctorado.

La UIC publica en la página WEB institucional de calidad el Sistema de Garantía Interna de Calidad en el cual se enmarca los estudios de doctorado.

Al poder visitarse la página sin necesidad de ninguna clave de acceso, queda garantizado que la información llega a los principales grupos de interés. Es pública la Política de Calidad, el Manual de Calidad (AUDIT) y los procedimientos de calidad (diagramas de flujo) que de ellos se derivan.

Para el rendimiento de cuentas está prevista la publicación anual de los indicadores de seguimiento que establece la Guía para el Seguimiento de AQU Catalunya, tal como establece el Manual de Calidad, y los Informes de Seguimiento de los programas de doctorado. Aunque esto de momento aun no se ha implementado.

La CAD valora positivamente las mejoras implementadas por la Escuela de Doctorado en cuanto a la publicidad de la información de los programas en la WEB, así como la implementación de la plataforma Moodle para los doctorandos, que actúa de portal informativo y de comunicación entre todos los actores del Programa. Con todo, considera que es necesario diseñar e implementar un proceso de revisión y de actualización de la información de la Web y del Moodle, que deberá ser coordinado entre la CAD y la EDOC.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora indicándose en color gris los que se mantiene del informe del trienio anterior y en negro los establecidos en la presente valoración.

| |
|---|
| ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA |
| Puntos fuertes |
| 1. Disponer de una WEB propia de la Escuela de Doctorado y de cada programa de doctorado con información clara, completa y actualizada |
| 2. Proporcionar información a cualquier interesado sin necesidad de que sea alumno de la universidad |
| 3. Plataforma Moodle. |
| Áreas a mejorar |
| 1. Diseñar un proceso de revisión y de actualización de la información de los contenidos de WEB y de Moodle |
| 2. Completar la información publicada en la página WEB |
| 3. Acceso a Moodle de todos los interesados, en concreto los directores externos de la universidad |
| Acciones de mejora |
| 1. Establecer un sistema periódico de revisión del contenido de la WEB y la Plataforma Moodle |
| 2. Completar la información publicada en la página WEB con los aspectos relativos a dirección de tesis, responsabilidades de doctorado, así como la información interna en relación a la organización del programa (líneas proyectos y grupos de investigación) |
| 3. Mejorar el contenido y acceso a la plataforma Moodle. |

| ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC | |
|---|---|
| Descripción | La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua del programa de doctorado |
| Desglose en estándares concretos | <ol style="list-style-type: none"> 1. El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación. 2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés). 3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo |
| Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar | <ul style="list-style-type: none"> - Documentación del SGIQ (Universidad) <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de diseño y aprobación de los programas de doctorado • Proceso de seguimiento de los programas de doctorado • Proceso de acreditación de los programas de doctorado • Proceso de revisión del SGIQ - Plan y seguimiento de las acciones de mejora del programa de doctorado (universidad) - Instrumentos para la recogida del grado de satisfacción de los grupos de interés (universidad) |
| Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar | ----- |

3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación.

Desde el departamento interno de la universidad el Sistema de Garantía Interna de Calidad tiene implementado un procedimiento claramente definido que establece los parámetros para el diseño y aprobación de los programas de doctorado y para su seguimiento, de acuerdo al proceso de acreditación definido en la Guía de Acreditación de Doctorado de AQU Catalunya (julio 2019)

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés).

Son evidencia los indicadores cuantitativos y cualitativos que se obtienen de la aplicación del SGIC. A continuación, se hace una explicación adicional referida a los resultados de aprendizaje y a la satisfacción de los grupos de interés.

En relación a los resultados de aprendizaje, en un sentido estricto la CAD considera que se deben recoger los resultados derivados de la tesis al cabo de dos años de la defensa de la tesis, por este motivo hasta la fecha no se han obtenido resultados.

No obstante, entendiendo por resultado de aprendizaje en un sentido más amplio la formación del doctorado, así como el desarrollo del plan de investigación, la CAD se reúne con una periodicidad mensual para hacer el seguimiento de cómo se va desarrollando el programa, qué incidencias se producen y dar solución a las cuestiones que tanto doctorandos como directores les plantean en relación a aspectos de tipo académico o curricular. Además, la buena conexión existente entre los componentes de la CAD permite que trámites sencillos se puedan resolver por mail y así se agilizan los procesos.

En relación a la satisfacción de los grupos de interés, y que abarcaría conocer el grado de satisfacción de los doctorandos, directores, personal de la Escuela de Doctorado y de los egresados doctores, así como las sugerencias, quejas y reclamaciones, se ha estado trabajando el tema de forma cualitativa, en pequeños foros.

La CAD valora positivamente que se hayan implementado las mejoras sugeridas en el informe de seguimiento del trienio anterior y que desde la EDOC se haya reformulado las preguntas de las encuestas de satisfacción anuales que se remiten a los doctorandos y directores, así como la habilitación de un *Buzón de sugerencias* como canal directo para recibir quejas, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes de doctorado, así como de los otros grupos de interés.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo

La CAD considera que la elaboración de este informe de seguimiento, revisando anualmente el plan de mejora y cada tres años de una forma más amplia los ítems de cada uno de los estándares, permite mejorar el desarrollo del programa de doctorado y garantizar así la excelencia y calidad de los estudios.

A la vista de las indicaciones señaladas por la CAD en cada uno de los ítems de este estándar, la CAD considera que durante este trienio se han establecido los mecanismos adecuados para facilitar la comunicación fluida entre los doctorandos y la CAD, así como para recoger anualmente la satisfacción de los principales actores implicados en el programa (doctorandos y directores), si bien en este punto se debe mejorar los mecanismos de obtención de la satisfacción por parte de los implicados en el programa que no sean los doctorandos y directores.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora indicándose en color gris los que se mantiene del informe del trienio anterior y en negro los establecidos en la presente valoración.

| ESTÁNDAR 3: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD |
|---|
| Puntos fuertes |
| 1 El sistema SGIC de la Universidad y el SIQE |
| 2. La planificación de las reuniones de la CAD |
| Áreas a mejorar |
| 1. Medir la satisfacción de los distintos actores implicados en el programa, especialmente los que no son doctorandos ni directores de tesis (miembros de la CAD, equipo de la EDOC, profesorado de las actividades de formación, etc.) |
| 2. Recogida de información sobre los resultado derivados de la tesis doctoral |
| Acciones de mejora |
| 1. Implementar encuestas anónimas de satisfacción de los distintos actores (directores, tutores) sobre la gestión de la EDOC, y su posterior análisis y propuestas de mejora |
| 2. Establecer mecanismos adecuados para recabar información sobre los resultados de aprendizaje y de la producción científica derivada de la tesis. |

| ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO | |
|---|--|
| Descripción | El profesorado es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. |
| Desglose en estándares concretos | <ol style="list-style-type: none"> 1. El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada. 2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones. 3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis. 4. El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa. |
| Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar | <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de investigación competitivos en vigor en que el IP sea profesor del programa (universidad) - Profesorado que participa en proyectos de investigación competitivos vigentes (universidad) - Contribuciones científicas del profesorado relevantes en el ámbito del programa de doctorado - Profesorado extranjero entre el profesorado que dirige tesis doctorales y entre el que imparte actividades formativas (universidad) - Resultado de las acciones de fomento de la dirección de tesis doctorales (universidad) - Si es el caso, se pueden considerar un plan de formación o documentos del SGIQ relacionados con la calidad del profesorado, políticas de recursos humanos, etc. (universidad) |
| Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar | <ul style="list-style-type: none"> - Número de directores de tesis defendidas (universidad) - Porcentaje de sexenios vivos de los directores de tesis defendidas (universidad) |

INDICADORES

| TESIS MATRICULADAS | Curso 17-18 | | | Curso 18-19 | | | Curso 19-20 | | |
|---|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|
| | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. |
| Total alumnos matriculados | 32 | 15 | 17 | 35 | 19 | 16 | 42 | 22 | 20 |
| Número total directores | 53 | 35 | 18 | 62 | 38 | 24 | 72 | 43 | 29 |
| Número de directores con sexenio - número H y M | 31 | 21 | 10 | 29 | 15 | 14 | 37 | 22 | 15 |
| Porcentaje de direcciones de tesis con sexenio - % de los H y M | 58,5% | 60,0% | 55,6% | 46,8% | 39,5% | 58,3% | 51% | 51% | 52% |
| Número de directores de la UIC - número H y M | 44 | 28 | 16 | 45 | 23 | 22 | 57 | 31 | 26 |
| Porcentaje de directores de la UIC - % de los H y M | 83,0% | 80,0% | 88,9% | 72,6% | 60,5% | 91,7% | 79% | 72% | 90% |
| Número de directores externos - número H y M | 9 | 7 | 2 | 17 | 15 | 2 | 15 | 12 | 3 |
| Porcentaje de directores externos a la UIC - % de los H y M | 17,0% | 20,0% | 11,1% | 27,4% | 39,5% | 8,3% | 21% | 28% | 10% |
| Número de tesis con dirección única - número de H y M por tesis | 11 | 5 | 6 | 8 | 4 | 4 | 12 | 8 | 4 |
| Porcentaje de tesis con dirección única - % de H y M por tesis | 34,4% | 33,3% | 35,3% | 22,9% | 21,1% | 25,0% | 29% | 36% | 20% |
| Número de tesis en codirección - número de H y M por tesis | 21 | 10 | 11 | 27 | 15 | 12 | 30 | 14 | 16 |
| Porcentaje de tesis en codirección - % de H y M por tesis | 65,6% | 66,7% | 64,7% | 77,1% | 78,9% | 75,0% | 71% | 64% | 80% |

| TESIS DEFENDIDAS | Curso 17-18 | | | Curso 18-19 | | | Curso 19-20 | | |
|---|-------------|------------|------------|---------------|---------------|----------------|-------------|------------|------------|
| | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. |
| TESIS: se indican las tesis leídas tomando como base el curso académico al que corresponde la fecha de lectura de la tesis, que puede no coincidir con el curso de la última matrícula del doctorando. El curso académico se calcula de septiembre año X a julio año X1. | | | | | | | | | |
| TOTAL DE TESIS DEFENDIDAS | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| Número de directores de tesis defendidas - número de H y M | 0 | ... | ... | 7 | 6 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Número de directores de tesis defendidas con sexenio - número de H y M | 0 | ... | ... | 4 | 3 | 1 | 0 | ... | ... |
| Porcentaje de sexenios vivos de los directores de tesis defendidas - % de los H y M | 0 | ... | ... | 57,14% | 50,00% | 100,00% | 0 | ... | ... |
| Número de directores de la UIC en tesis defendidas - número de H y M | 0 | ... | ... | 5 | 4 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Porcentaje de directores de la UIC en tesis defendidas - % de los H y M | 0 | ... | ... | 71% | 67% | 100% | 100% | 0% | 100% |
| Número de directores externos a la UIC en tesis defendidas - número de H y M | 0 | ... | ... | 2 | 2 | 0 | 0 | ... | ... |
| Porcentaje de directores externos a la UIC en tesis defendidas - % de los H y M | 0 | ... | ... | 29% | 33% | 0% | 0% | ... | ... |
| Número de tesis defendidas con dirección única - número de H y M por tesis | 0 | ... | ... | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Porcentaje de tesis defendidas con dirección única - % de H y M por tesis | 0 | ... | ... | 25% | 0% | 50% | 100% | 100% | 0% |
| Número de tesis defendidas en codirección - número H y M por tesis | 0 | ... | ... | 3 | 2 | 1 | 0 | ... | ... |
| Porcentaje de tesis defendidas en codirección - % de H y M por tesis | 0 | ... | ... | 75% | 100% | 50% | 0% | ... | ... |

| PARTICIPACIÓN DE PROFESORADO EXTRANJERO | Curso 17-18 | | | Curso 18-19 | | | Curso 19-20 | | |
|--|-------------|----------|----------|-------------|----------|----------|-------------|----------|----------|
| | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. |
| TOTAL DE TESIS DEFENDIDAS | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| Número de directores de tesis defendidas - número de H y M | 0 | ... | ... | 7 | 6 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Número total de directores extranjeros - número de H y M | 0 | ... | ... | 0 | ... | ... | 0 | ... | ... |
| Porcentaje de directores de tesis extranjeros -% de los H y M | 0 | ... | ... | 0 | ... | ... | 0 | ... | ... |
| Número total de revisores externos (se calcula 2 revisores por tesis) - número de H y M | 0 | ... | ... | 8 | 6 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Número total de revisores externos extranjeros - número de H y M | 0 | ... | ... | 2 | 2 | 0 | 0 | ... | ... |
| Porcentaje de Revisores externos extranjeros M y F de los revisores - % de los H y M | 0 | ... | ... | 25% | 33% | 0% | 0 | ... | ... |
| Número total de miembros del tribunal (se calcula 3 miembros titulares por tesis) - número de H y M | 0 | ... | ... | 12 | 9 | 3 | 3 | 2 | 1 |
| Número total de miembros del tribunal extranjeros - número de H y M | 0 | ... | ... | 2 | 2 | 0 | 0 | ... | ... |
| Porcentaje de miembros del tribunal extranjeros - % de los H y M | 0 | ... | ... | 16,7% | 22,2% | 0% | 0 | ... | ... |

4.1. El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada.

Este programa de doctorado cuenta con un equipo de investigadores pertenecientes a dos ramas de conocimiento: Economía y Derecho. Desde que se implementó el programa en el curso 14-15, tanto la facultad de Ciencias Económicas y Sociales como la Facultad de Derecho han incrementado la plantilla con profesorado acreditado que podría entrar a formar parte del equipo de investigadores del programa y asumir la formación y dirección de nuevos doctorandos, sobre todo en el ámbito de Derecho, lo que ha permitido ampliar el programa en una línea de investigación de carácter más general y transversal. Por ello se presentó un Modifica del programa que fue aprobado en el curso 17-18.

Debe ponerse el acento en dos aspectos sumamente interesantes:

- (i) El profesorado que obraba en el proyecto inicial y que actualmente ya no colabora con la UIC, en sentido formal o laboral, ha continuado en su mayoría vinculado a la EDOC, principalmente a través de su participación activa en las Comisiones Específicas de Doctorado (CED), formando parte de sus tribunales.
- (ii) A dicho claustro inicial de profesores del Programa de Doctorado concernido debe añadirse la amplia nómina de profesores, doctores, acreditados, y progresivamente con sexenio investigador vivo que se han ido incorporando y enriqueciendo el plantel inicial del programa.

En relación a este punto y en concreto a los responsables de las líneas de investigación en Derecho Administrativo y Derecho internacional que actualmente figuran en la memoria del programa, se ha de señalar que debido al hecho de que el Dr. Javier Junceda y el Dr. Carlos Espaliú ya no pertenecen al claustro de profesores en plantilla de la Facultad de Derecho, aunque siguen participando actualmente en el programa como colaboradores externos, han sido sustituidos respectivamente la Dra. Montserrat Nebrera como responsable de la línea en Derecho Administrativo y la Dra. María Mut en la línea de Derecho Internacional.

El equipo de profesores del programa de acuerdo a la memoria actual es el siguiente:

| Equipo de profesores del programa: incorporación y afiliación actualizada | | | | |
|---|---------------------|---------------------|-------|----------|
| | | 17-18 | 18-19 | 19-20 |
| Economía de la Empresa | | Sexenio vivo | | |
| Frederic Marimon | UIC | SI | SI | SI |
| Jasmina Berbegal | UIC | SI | SI | SI |
| Marta Mas | UIC | SI | SI | SI |
| David Tanganelli | UIC | 0 | 0 | 0 |
| Miquel Bastons | UIC | SI | SI | SI |
| Dolors Gil | UIC | | | 0 |
| Ionannis Pierrakis | UIC | | | Acred UK |
| Nicoleeta Occhiocuppo | UIC | | | Acred UK |
| Neus Vila | UIC | | | 0 |
| Alba Manresa | UIC | | | 0 |
| Anna Akhmedova | Colaborador externo | | | 0 |
| Economía Aplicada | | | | |
| Antoni Mora | UIC | SI | SI | SI |
| Pedro García del Barrio | UIC | SI | SI | SI |
| Francesc Prior | Colaborador externo | SI | SI | SI |
| Hugo Zarco | Colaborador externo | 0 | 0 | 0 |
| Manuel Flores | UIC | | | SI |
| Pablo Agnese | UIC | | | 0 |
| Derecho y Sociedad | | | | |
| José Ramón Agustina | UIC | SI | SI | SI |
| Salvador Durany | UIC | SI | SI | SI |
| Montse Gas | UIC | SI | SI | SI |
| Esperanza Gómez | UIC | SI | SI | SI |
| Carlos De Miranda | UIC | | | SI |
| Belén Zárate | UIC | | | 0 |
| Elena Boet | Colaborador externo | SI | SI | SI |
| Francisca Pérez-Madrid | Colaborador externo | SI | SI | SI |
| Fundamentos del Derecho Internacional | | | | |
| María Mut | UIC | | | 0 |
| Carlos Espaliú | Colaborador externo | SI | SI | SI |
| Casilda Güell | Colaborador externo | 0 | 0 | 0 |
| Xavier Fernández | Colaborador externo | SI | SI | SI |
| Helena Torroja | Colaborador externo | SI | SI | SI |
| Javier Roldán | Colaborador externo | SI | SI | SI |
| Derecho Administrativo y regulatorio | | | | |
| Montse Nebrera | UIC | | | 0 |
| Javier Junceda | Colaborador externo | SI | SI | SI |
| José Esteve | Colaborador externo | SI | SI | SI |
| Leopoldo Tolivar | Colaborador externo | SI | SI | SI |

En relación al profesorado del programa la CAD considera que tiene una investigación acreditada lo que se manifiesta en el incremento del porcentaje de directores de tesis con sexenio vivo a lo largo del trienio y se espera que en los próximos cursos vaya en aumento, tal y como se aprecia en el cuadro anterior en el que se aprecia el aumento de los profesores con sexenio hasta llegar a un **64,86%** (de los 37 profesores 24 tiene sexenio vivo)

Además, la CAD valora positivamente en el curso 19-20, **37 de las 42 tesis** son dirigidas por profesores con acreditaciones de investigación y de investigación avanzadas.

Además, otro de los aspectos que se destaca es el aumento de número de directores externos, reforzando la capacidad de dirección de tesis. Al mismo tiempo, el networking (INTERNACIONAL) del programa se ha enriquecido.

4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

La CAD considera que el criterio establecido por la normativa interna de los estudios de Doctorado de la UIC, que limita el número de tesis que un profesor puede dirigir simultáneamente (en el caso de dirección única cada profesor puede dirigir como máximo 4 tesis y si es en codirección 8 tesis) es adecuado para garantizar la calidad de los proyectos de tesis y para garantizar la adecuada tarea de dirección de las mismas.

No obstante, el anterior criterio ha supuesto que a lo largo de este trienio la capacidad de dirección por parte del profesorado del programa haya llegado al límite, por lo que desde la CAD se están implementando medidas para aumentar la capacidad de dirección a través de alianzas con directores externos (forman parte del claustro supervisores de la UPF, BSM, UdG, Universidad de Alicante, Universidad de Valencia, entre otras), tal como se ha señalado al final del punto 1.1 de este informe.

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis.

Uno de los aspectos a mejorar establecidos por la CAD en el ISPD del trienio anterior era el reconocimiento de la tarea de dirección de tesis a través de créditos de docencia, de tal forma que para este trienio se ha actualizado la asignación de créditos por dirección de tesis, según la nueva ficha de compromiso del PDI, que define la cantidad de docencia, gestión e investigación.

Por otro lado, desde la CAD se han implementado acciones para fomentar la dirección de tesis como han sido las jornadas de información en el claustro de profesores sobre la labor de investigación y la dirección de Tesis, o en el caso del área de empresa el fomento de la dirección de tesis desde la Facultad, en coherencia y alineación con los proyectos de los grupos de investigación de la Facultad.

4.4. El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.

En relación a profesorado extranjero y doctores internacionales, si bien en algunos casos ya colaboran como codirectores, se prevé que su participación sea fundamentalmente como miembros del tribunal de defensa de la tesis.

A nivel del ejemplo desde la línea de Economía y Empresa durante este trienio se ha firmado un acuerdo con la universidad de Eslovenia para codirigir alumnos suyos con profesores UIC y se estudian colaboraciones con el Politécnico de Torino para dirigir tesis conjuntamente. Así mismo, en las Comisiones Específicas de defensa de los proyectos de tesis se están incorporando profesores internacionales, con los que se tiene relación a través de proyectos conjuntos y se fomentan las estancias de investigación internacionales, con alumnos y supervisores. Se han realizado varios seminarios internacionales que ha permitido extender la red de contactos con investigadores de prestigio. Siguiendo con los ejemplos, en las dos líneas de este programa las Comisiones Específicas de Doctorado son ocasión para invitar a profesores de otras universidades (habitualmente en cada CED participan dos investigadores externos a la UIC)

Por otro lado, la CAD se propone reforzar la investigación internacional a través de los contactos generados por los dobles grados, la promoción del doctorado entre las universidades firmantes del convenio con la Fundación Carolina y otras entidades con las que la UIC tiene convenio, así como se quiere reforzar la promoción del doctorado industrial.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora indicándose en color gris los que se mantiene del informe del trienio anterior y en negro los establecidos en la presente valoración.

| ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO |
|---|
| Puntos fuertes |
| 1. Asignación de carga adecuada y asumible a los directores de tesis al limitarse el número de tesis que se pueden dirigir simultáneamente |
| 2. El porcentaje de profesores con sexenio o investigación equivalente ha ido en aumento a lo largo del trienio |
| Áreas a mejorar |
| 1. Revisar la asignación y periodicidad de los créditos atribuidos a la dirección de la tesis. |
| 2. Fomentar la incorporación de profesorado extranjero al programa |
| Acciones de mejora |
| 1. En coordinación con el Vicerrectorado de Personal y con el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, revisar la asignación y periodicidad de los créditos por dirección. |
| 2. En coordinación con el Vicerrectorado de Investigación y el departamento de Relaciones Internacionales, fomentar que los alumnos realicen estancias de investigación en el extranjero para optar a mención de doctorado internacional, facilitar la codirección de Tesis y, en definitiva, incrementar el grado de participación del profesorado extranjero. |

| ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE | |
|---|---|
| Descripción | Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa de doctorado y para la formación del doctorando son suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características del programa. |
| Desglose en estándares concretos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado. 2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. |
| Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar | <ul style="list-style-type: none"> - Documentación del SGIQ sobre el proceso de garantía de la calidad de los recursos materiales (universidad) - Plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral (universidad) - Documentación del SGIQ sobre el proceso de soporte y orientación a los doctorandos (universidad) |
| Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar | <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción de los doctorandos con sus estudios (universidad) - Satisfacción de los directores de tesis con los estudios (universidad) |

Desde hace ya más de cinco años se realiza desde la Escuela de Doctorado una **encuesta de valoración general a todos los doctorandos** y una **encuesta a los directores de tesis**. Durante este trienio se ha ido mejorando las dos encuestas, y por eso algunas preguntas no tiene respuesta todos los cursos. Por esta razón, la CAD valora especialmente los resultados obtenidos en los dos últimos cursos. Los grandes bloques en que se divide cada una de las encuestas son la Escuela de Doctorado y los recursos a disposición de los alumnos, las actividades de formación organizadas por la Escuela, y el funcionamiento de la CAD y del trabajo de los directores de tesis.

La **encuesta de valoración general a todos los doctorandos** ha tenido un índice de respuesta que al principio del trienio estaba en un 18% y en el curso actual (19-20) ha llegado al 55%, y gracias a ella se ha podido conocer la opinión de los estudiantes en relación a la propia Escuela. En resumen, y desde un punto de vista numérico, el promedio de valoración del curso 18-19 ha sido 3,76 sobre 5, mientras que en el curso 19-20 ha subido a 3,95 sobre 5 (el curso 17-18 no se toma en cuenta pues más de la mitad de las preguntas de la encuesta han sido cambiadas).

En general, en cada uno de los cursos se ha valorado muy favorablemente la información, la comunicación y la organización de todo el equipo que integra la Escuela de Doctorado. También se muestran satisfechos con el apoyo y trabajo desarrollado por su Director de tesis. Además, valoran muy positivamente y de gran eficacia la evaluación del proyecto por la Comisión Específica del Doctorando, así como la evaluación anual de la CAD sobre su DAD y plan de investigación. Por otro lado, se detecta un cierto grado de insatisfacción en relación a los recursos bibliográficos y materiales disponibles para el doctorando.

En la **encuesta a los directores de tesis** los resultados también han sido de alta satisfacción. Y también ha incrementado el índice de respuestas durante el trienio: así se ha pasado de un 30% a un 50% de respuesta en las encuestas. En

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

INFORME DE SEGUIMIENTO

resumen, y desde un punto de vista numérico, el promedio de valoración del curso 18-19 ha sido 3,79 sobre 5, mientras que en el curso 19-20 ha subido a 3,94 sobre 5 (el curso 17-18 no se toma en cuenta pues más de la mitad de las preguntas de la encuesta han sido cambiadas). Los directores coinciden con los doctorandos en el grado de satisfacción de los distintos ítems.

Los principales datos se pueden encontrar en el cuadro resumen de las encuestas:

RESULTADOS DE LA ENCUESTA ALUMNOS - PROGRAMA DOCTORADO EN ECONOMIA Y DERECHO.

| ENCUESTAS DOCTORANDO [la encuesta se ha realizado utilizando una escala de puntuación del 1 al 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta] | Curso 17-18 | Curso 18-19 | Curso 19-20 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1- La información proporcionada por (la EDOC/ (la plataforma Moodle) sobre los estudios del doctorado es clara y de utilidad. <i>(En el curso 19-20 se sustituye la EDOC por la plataforma Moodle)</i> | 4,33 | 3,71 | 3,9 |
| 2- La comunicación con la Secretaría de la Escuela de Doctorado ha sido fluida y eficiente. | 4,16 | 3,71 | 3,9 |
| 3- La Universidad dispone de recursos bibliográficos para desarrollar mi tesis de manera adecuada. | 3,83 | 3,14 | 3,6 |
| 4- La Universidad dispone de los espacios y recursos materiales para desarrollar mi tesis de forma satisfactoria. | 3,66 | 3,35 | 3,8 |
| 5- ¿Consideras que el seguimiento anual que realiza la Comisión Académica de Doctorando en relación a tu plan de investigación es el adecuado?. | | 3,92 | 4 |
| 6- ¿Consideras que el seguimiento anual que realiza la Comisión Académica de Doctorando en relación a tu DAD es el adecuado? | | 3,85 | 4,1 |
| 7- ¿Consideras que el contenido de las actividades de formación, organizadas por la EDOC, han sido de interés para tu formación? | | 3,64 | 3,9 |
| 8- La organización y el formato de las actividades de formación ha sido satisfactorio. | 4,16 | 3,28 | 3,7 |
| 9- ¿Estás satisfecho con la supervisión que realiza el director en relación a tu plan de investigación? | | 4,35 | 4,2 |
| 10- ¿Estás satisfecho con las orientaciones de tu director en relación a tu propia formación como investigador (asistencia a cursos, participación en congresos y redacción y publicación de artículos)? | | 4,28 | 4,2 |
| 11- ¿Estás satisfecho con el procedimiento de valoración de tu proyecto de tesis por la Comisión Específica del Doctorado (CED)? (solo para alumnos de 1er curso) | | 4,14 | 4,2 |
| Número de encuestados | 32 | 35 | 42 |
| Número de encuestas recibidas | 6 | 14 | 23 |
| Porcentaje participación | 18,75% | 40,00% | 54,76% |

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DIRECTORES DE TESIS - PROGRAMA DOCTORADO EN ECONOMIA Y DERECHO.

| ENCUESTAS DIRECTORES [la encuesta se ha realizado utilizando una escala de puntuación del 1 al 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta] | Curso 17-18 | Curso 18-19 | Curso 19-20 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1- ¿Estás satisfecho/a con el servicio que se presta desde la Secretaría de la EDOC (ej. información, resolución de consultas, realización de gestiones diversas, etc.)? | 3,77 | 3,5 | 4,3 |
| 2- ¿La Universidad dispone de recursos bibliográficos para desarrollar la tesis de manera adecuada? | 3,44 | 3,25 | 3,6 |
| 3- ¿Consideras que la Universidad dispone de los espacios y recursos para desarrollar la tesis de forma satisfactoria? | 3,33 | 3,5 | 3,7 |
| 4- ¿Estás satisfecho/a con el seguimiento y evaluación anual que realiza la Comisión Académica de Doctorado (CAD) en relación al plan de investigación del doctorando? | | 3,87 | 4 |
| 5- ¿Estás satisfecho/a con la evaluación anual que realiza la Comisión Académica de Doctorado (CAD) del DAD que presentan los doctorandos? | | 4,12 | 3,9 |
| 6- ¿Es útil la evaluación del proyecto por la Comisión Específica del Doctorando (CED) durante el primer curso de doctorado? | 3,88 | 4,12 | 4,3 |
| 7- ¿La comunicación con los miembros de la CAD ha sido fluida? | | 4,12 | 4,1 |
| 8- ¿La CAD te ha dado respuesta a las cuestiones que les has planteado (ej. orientación en tu labor como director, en la resolución de dudas y de conflictos con el doctorando, etc.)? | | 4,12 | 4,2 |
| 9- ¿Consideras que el contenido de las actividades de formación organizadas por la EDOC han sido de interés para la formación de los doctorandos? | | 3,37 | 3,6 |
| 10- ¿Estás satisfecho/a con el procedimiento y organización del depósito y defensa de la tesis? | | 4 | 3,7 |
| Número de encuestados | 17 | 27 | 40 |
| Número de encuestas recibidas | 9 | 8 | 21 |
| Porcentaje participación | 52,94% | 29,62% | 52,50% |

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado

A pesar de que las dos encuestas arrojan una cierta insatisfacción en relación a los recursos materiales disponibles, la CAD valora positivamente que el servicio de biblioteca facilite el acceso gratuito a las bases de datos y la obtención de los recursos bibliográficos a través del préstamo interbibliotecario. Este último servicio ha sido siempre valorado muy positivamente por los doctorandos (y por el personal investigador en general). Es cierto que la biblioteca de la universidad no está muy bien dotada de fondos, están los imprescindibles, pero en cambio ha hecho una apuesta importante por el buen funcionamiento (ágil, rápido y eficaz) del préstamo interbibliotecario.

En otro orden de cosas, la CAD estima que los alumnos de doctorado de la UIC disponen de las herramientas estándares de otras universidades (carnet de estudiante, dirección de correo electrónico, acceso a los servicios comunes dentro y fuera de la universidad). También disponen de un espacio en la sala de doctorandos de la biblioteca, pero es limitado y no admite a todos los doctorandos, por lo que algunas mesas deben compartirse. Además, está alejado de los Departamentos de las Facultades y no facilita la integración del doctorando con su equipo de investigación ni la comunicación fluida con su Director. Esto puede explicar el cierto grado de insatisfacción al que nos acabamos de referir. Durante estos últimos cursos desde la CAD se ha intentado dar solución a este problema: a) estudiar ampliar espacio de la biblioteca de dedicación específica a los doctorandos; b) buscar espacios en los departamentos y facultades; La

primera se ha conseguido en parte, al ampliar los espacios en la biblioteca y salas anexas dedicado a los doctorandos; y en cuanto a la segunda sigue en proceso.

Por último, la CAD valora positivamente que desde la Escuela de Doctorado se organice la integración de los estudiantes con una jornada de bienvenida y acogida en la que se les explica la organización de los estudios de doctorado, cómo se realiza una tesis doctoral y se les proporciona una sesión de formación en los sistemas de búsqueda de información por el personal de la biblioteca. Esta sesión ha sido valorada favorablemente tanto por los doctorandos como por sus directores.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

La CAD considera que, aunque se debe propiciar las posibilidades de inserción laboral, en este programa la mayoría de los alumnos son part-time y están ya situados en el mercado laboral. Como se ha comentado en el punto 1.1, están realizando el doctorado para mejorar el conocimiento en su área de actividad. Su motivación es por tanto de perfeccionamiento profesional. Además, pocos alumnos tienen intención de realizar carrera académica.

No obstante, para intentar alcanzar este objetivo (adecuado proceso de aprendizaje y facilitar inserción laboral) se ve oportuno organizar algún tipo de actividad que suponga a los alumnos doctorandos el esfuerzo de tener que preparar una exposición de su labor de investigación (con lo que supone de análisis, síntesis, sometimiento a la opinión de terceros) y les permita darla conocer a terceros y de esta manera facilitar su posterior inserción laboral.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora indicándose en color gris los que se mantiene del informe del trienio anterior y en negro los establecidos en la presente valoración.

| ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE SOPORTE AL APRENDIZAJE |
|---|
| Puntos fuertes |
| 1. Sesiones de formación en los sistemas de búsqueda de información por el personal de la biblioteca |
| 2. Integración y acogida de los estudiantes en la universidad desde la Escuela de Doctorado |
| 3. Satisfacción elevada de los estudiantes en relación a los servicios que ofrece el Programa de Doctorado para la realización de su Tesis Doctoral |
| Áreas a mejorar |
| 1. Disponer de espacios (mesa y ordenador) en los propios Departamentos, que favorezca la integración de los doctorandos en los equipos de investigación y facilite la comunicación fluida con su Director. |
| 2. Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral. |
| Acciones de mejora |
| 1. Desde la Escuela de Doctorado, contactar con el Director de los distintos Departamentos, para que en la medida de lo posible, se reserven espacios para los nuevos doctorandos |
| 2. Promocionar los proyectos de investigación entre las empresas colaboradoras en la cátedras y aula de empresa de la UIC, a través de una jornada de presentación de los proyectos de tesis que están realizando. Realizar seminario de investigación interuniversitarios donde los doctorandos expongan los resultados parciales de su investigación. Consolidar actividades de formación como el "PhD Business Day" |
| 3. Promoción de doctorados industriales como herramienta para promover la inserción laboral futura. |

| ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS | |
|--|--|
| Descripción | Las tesis doctorales, las actividades formativas y la evaluación son coherentes con el perfil de formación. Los resultados cuantitativos de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados. |
| Desglose en estándares concretos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende. 2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado. 3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado. |
| Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar | <ul style="list-style-type: none"> - Documentación del SGIQ sobre los procesos asociados con el desarrollo del programa de doctorado y la recogida y análisis de los resultados para mejorar (universidad) - Tesis doctorales generas en el marco del programa de doctorado (universidad) - Información sobre actividades formativas y sistemas de evaluación (universidad) |
| Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar | <ul style="list-style-type: none"> - Número de tesis leídas a tiempo completo - Número de tesis leídas a tiempo parcial - Duración media del programa de doctorado a tiempo completo - Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial - Porcentaje de abandono del programa - Porcentaje de tesis con la calificación "cum laude" - Porcentaje de doctores con mención internacional - Número de resultados científicos de las tesis doctorales - Porcentaje de doctorandos del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación - Tasa de ocupación - Tasa de adecuación del trabajo a los estudios |

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

INFORME DE SEGUIMIENTO

INDICADORES

| CALIDAD DE LOS RESULTADOS | Curso 17-18 | | | Curso 18-19 | | | Curso 19-20 | | |
|---|-------------|-------|------|-------------|-------|------|-------------|-------|------|
| | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. |
| TESIS: se indican las tesis leídas tomando como base el curso académico al que corresponde la fecha de lectura de la tesis, que puede no coincidir con el curso de la última matrícula del doctorando. El curso académico se calcula de septiembre año X a julio año X1. | | | | | | | | | |
| Total tesis defendidas | 0 | | | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| Número de tesis leídas a tiempo completo - número H y M por tesis | 0 | ... | ... | 4 | 2 | 2 | 0 | ... | ... |
| Número de tesis leídas a tiempo parcial - número H y M por tesis | 0 | ... | ... | 0 | ... | ... | 1 | 1 | 0 |
| Duración media del programa de doctorado a tiempo completo (3 años) - duración media por H y M por tesis | 0 | ... | ... | 4,25 | 4 | 4,5 | ... | ... | ... |
| Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial (5 años) duración media por H y M por tesis | 0 | ... | ... | ... | ... | ... | 4 | 4 | ... |
| Número de tesis con la calificación " <i>cum laude</i> " - número H y M por tesis | 0 | ... | ... | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Porcentaje de tesis con la calificación "<i>cum laude</i>" - % de H y M por tesis | 0 | ... | ... | 50% | 50% | 50% | 100% | 100% | 0% |
| Número de doctores con mención internacional - número H y M por tesis | 0 | ... | ... | 1 | 0 | 1 | 0 | ... | ... |
| Porcentaje de doctores con mención internacional - % de H y M por tesis | 0 | ... | ... | 25% | 0% | 50% | 0% | ... | ... |
| Número de doctorandos que han realizado estancias de investigación - número H y M por tesis | 0 | ... | ... | 1 | 0 | 1 | 0 | ... | ... |
| Porcentaje de doctorandos del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación - % de H y M por tesis | 0 | ... | ... | 25% | 0% | 25% | 0% | ... | ... |
| Número de tesis defendidas por compendio de publicaciones - número H y M por tesis | 0 | ... | ... | 3 | 1 | 2 | 0 | ... | ... |
| Porcentaje de tesis defendidas por compendio de publicaciones - % de H y M por tesis | 0 | ... | ... | 75% | 50% | 100% | 0% | ... | ... |
| Número de tesis defendidas en formato tradicional - número H y M por tesis | 0 | ... | ... | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Porcentaje de tesis defendidas en formato tradicional - % de H y M por tesis | 0 | ... | ... | 25% | 50% | 0% | 100% | 100% | 0% |
| Número de doctorados Industriales - número H y M | 0 | ... | ... | 0 | ... | ... | 1 | 0 | 1 |

| INCIDENCIAS EN EL PROGRAMA | Curso 17-18 | | | Curso 18-19 | | | Curso 19-20 | | |
|---|-------------|-------|-------|-------------|-------|-------|-------------|-------|------|
| | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. | Total | Masc. | Fem. |
| Número de alumnos matriculados | 32 | 15 | 17 | 35 | 19 | 16 | 42 | 22 | 20 |
| Número alumnos que se dan de baja en el programa (Baja voluntaria) - número H y M | 11 | 6 | 5 | 5 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 |
| Porcentaje de abandono del programa - % de los H y M | 34,4% | 40,0% | 29,4% | 14,3% | 10,5% | 18,8% | 4,8% | 4,5% | 5,0% |
| Número de tesis a tiempo completo con prórroga - % de los H y M | 0 | ... | ... | 4 | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 |
| Número de tesis a tiempo parcial con prórroga - % de los H y M | 0 | ... | ... | 0 | ... | ... | 0 | ... | ... |
| Porcentaje de alumnos que solicitan prórroga - % de los H y M | 0 | ... | ... | 11,4% | 10,5% | 12,5% | 2,4% | 4,5% | 5,0% |

| RESULTADOS CIENTÍFICOS DE LAS TESIS DOCTORALES (se calcula desde el inicio del doctorado hasta los dos años posteriores al año de la defensa, con independencia del curso académico que correspondiese) | tesis defendidas en 2017 | tesis defendidas en 2018 | tesis defendidas en 2019 |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Número de tesis defendidas en el año natural | 0 | 2 | 2 |
| Número total de artículos publicados en conjunto de todas las tesis defendidas | | No aplica | No aplica |
| Promedio de artículos derivados de la tesis doctoral | | No aplica | No aplica |
| Número de patentes derivadas de las tesis doctorales | | No aplica | No aplica |

6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende

La CAD, a través de la evaluación de los DADs observa que la formación de los doctorandos hasta el momento es acorde y adecuada al Programa de Doctorado. En primer lugar, porque buena parte de los proyectos son acordes con las líneas de investigación y con los programas de doctorado. En segundo lugar, porque las actividades formativas están ayudando a completar esa formación. La lista de actividades, a modo de ejemplo, es la siguiente:

- **Asistencia Seminario sobre Ética en la investigación:** asistencia a un seminario sobre criterios éticos en la investigación para un mejor conocimiento de los criterios establecidos por el Comité de Ética de la Universidad Internacional de Catalunya.
- **Asistencia y presentación en Seminarios de investigación:** Preparación y exposición oral en lengua extranjera de la propia investigación delante de otros miembros de la comunidad científica. Objetivo de recibir formación sobre la investigación actual en el área y feedback de la propia investigación.
- **Curso sobre Fuentes bibliográficas y propiedad intelectual:** Se proporcionará información sobre fuentes de datos documentales para la investigación. Software bibliográfico para la elaboración de citas y bibliografías. Formación sobre la protección de la propiedad intelectual.
- **Curso sobre redacción de un proyecto de investigación:** formación para redactar proyectos de investigación. Se suministrará información sobre dónde acudir para la obtención de fondos para la investigación.
- **Estancias de investigación:** actividad optativa, aunque la escuela de doctorado facilitará y promoverá la estancia en centros de investigación, empresas, organismos e instituciones universidades tanto nacionales como extranjeras.
- **Taller sobre divulgación y redacción de artículos:** se detallará información sobre: estilos de redacción científica, comunicación intercultural y patrones retóricos anglosajones y latinos; técnicas de elaboración y redacción de un resumen estructurado para revistas académicas; tipos de artículos de investigación en revistas académicas; estructura de un artículo en revista. Se proporcionará formación sobre las fases y tiempos en la publicación de un artículo y las claves para la elección de una revista. Se trabajarán las habilidades comunicativas necesarias para poder divulgar oralmente investigaciones de carácter científico.

6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado

Los valores de los indicadores académicos de este trienio muestran una tendencia alcista en cuanto al número de doctorandos matriculados (32, 35 y 42). Se han leído 5 tesis doctorales, cuatro en el curso 2018-19 y una en el 2019-20, con una duración media del programa de doctorado de 4,5 años. Inversamente, el porcentaje de abandono del programa, es decir, de bajas voluntarias, ha sido decreciente, comenzando en el 2017-18 con un 35% y bajando a un 3 % en el curso 2019-20. De las cinco tesis doctorales defendidas durante este trienio, tres han merecido la calificación "cum laude" y una de ellas además la mención internacional.

En cuanto a la modalidad de presentación de las tesis, se observa una tendencia creciente a presentar la tesis en el formato de compendio de publicaciones. Aunque hasta el curso 2020-21 no podremos ofrecer el número de resultados científicos de las tesis doctorales presentadas (porque el periodo que hemos establecido para esta valoración es el de dar los datos a partir de los dos años desde la defensa de la tesis), el formato de presentación en modalidad compendio nos hace ser optimistas en cuanto a la producción científica del trabajo de los doctorandos.

Con todo, la evaluación del doctorando a través de la Comisión específica y el DAD permite valorar el desarrollo del proyecto y realizar indicaciones al doctorando y al director para lograr la mayor excelencia de la tesis, y de los resultados científicos derivados de la misma. Si la CAD detecta carencias formativas en el DAD se lo hará saber al director para que gestione y promueva la participación del doctorando en actividades tanto transversales como específicas.

6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

La CAD constata que en este programa la mayoría de los alumnos son part-time y están ya situados en el mercado laboral. Así ha sido, por ejemplo, en el caso de las cinco tesis defendidas en este trienio. No obstante, para intentar alcanzar el objetivo de facilitar inserción laboral, la CAD considera que se podrían realizar acciones para mejorar la inserción laboral de los doctorandos. Por ejemplo, una actividad que suponga a los alumnos doctorandos el esfuerzo de tener que preparar una exposición de su labor de investigación (con lo que supone de análisis, síntesis, sometimiento a la opinión de terceros) y les permita darse a conocer a terceros y de esta manera facilitar su posterior inserción laboral.

La valoración por la CAD de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora indicándose en color gris los que se mantiene del informe del trienio anterior y en negro los establecidos en la presente valoración.

| ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO |
|---|
| Puntos fuertes |
| 1. La evaluación del doctorando a través de la Comisión específica del Doctorando, el DAD, y los revisores de Tesis externos a la UIC. |
| 2. Las concesión de becas de investigación de la UIC para realizar la tesis doctoral |
| Áreas a mejorar |
| 1. Buscar mecanismos para realizar un seguimiento de las publicaciones y otros resultados científicos (patentes, guías, etc.) derivados de las tesis doctorales. |
| 2. Buscar mecanismos para realizar el seguimiento profesional de los egresados. |
| 3. Facilitar las estancias en el extranjero de los doctorandos y las Tesis con mención internacional. |
| Acciones de mejora |
| 1. Establecer un procedimiento para la búsqueda en las bases de datos de las publicaciones y resultados científicos derivadas de las tesis doctorales y poder tener un registro anual de los mismos |
| 2. Establecer mecanismos para conocer la inserción laboral de los egresados, y obtener información de cómo ha impactado la realización del doctorado en su carrera profesional |
| 3. Estudiar juntamente con el Vicerrectorado de Investigación, la posibilidad de ofrecer ayudas a los doctorandos para realizar una estancia de investigación en el extranjero. Así mismo, informar a los doctorandos sobre otras becas de movilidad externas a la UIC. |

PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

El análisis y la reflexión sobre el funcionamiento del centro y el desarrollo de las titulaciones se han realizado según los parámetros del Sistema de Garantía de Calidad y en base a datos objetivos.

Se puede afirmar que todos los procesos del MVSMA de AQU Catalunya están implantados y funcionan de forma eficiente.

La **Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado** considera que la implantación del programa de Doctorado en Economía y Derecho e está desarrollando adecuadamente, si bien se deberían implementar aquellas acciones de mejoras que se han detectado a la hora de elaborar este Informe.

Se hace en este apartado un resumen del resultado de la evaluación de cada estándar y de las mejoras detectadas en los procesos asociados a estos estándares que se han justificado convenientemente, y en base a datos objetivos, en el cuerpo de este informe señalando los puntos fuertes, área y acciones de mejorar detectas por la CAD.

Se adjunta al final, la propuesta de un Plan de Mejora acordado por la CAD en el que se detalla para cada acción su prioridad, responsable y seguimiento.

Se recoge el resumen de la valorización de la CAD que en la mayoría de los ítems de cada estándar coincide con la valoración de los puntos fuertes, áreas y acciones de mejora que se indicaron en el ISPD del trienio anterior, por lo que se indican señalados en color gris y se incorporan en color negro las nuevas valoraciones y propuestas de la CAD relativas a la valoración de este trienio.

| ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO |
|--|
| Puntos fuertes |
| 1. La organización del proceso de admisión y valoración de los candidatos exigiendo una serie de documentos que potencian la garantía de seriedad, rigor y viabilidad del proyecto del solicitante, además de realizar la entrevista personal, junto con una plantilla que permite seleccionar los mejores candidatos. |
| 2. La organización de las comisiones específicas de doctorado para evaluar inicialmente la viabilidad del proyecto de tesis -y corregirlo, si resulta necesario- y la evolución del trabajo del doctorando. |
| 3. La buena organización en la evaluación de la evolución de los doctorandos por la CAD. |
| Áreas a mejorar |
| 1. El perfil de los candidatos que solicitan la admisión, ya que interesan candidatos con mayor perfil investigador en el sentido de que se incentive que los solicitantes tengan un verdadero propósito investigador. |
| 2. Valorar si conviene una reestructuración de las actividades formativas tal y como están detalladas en la Memoria del programa. |
| Acciones de mejora |
| 1. La Escuela de Doctorado junto con el departamento de promoción y márketing de la universidad debe establecer acciones de promoción del doctorado enfocadas a captar un perfil de alumno con mayor interés por la carrera investigadora y académica. |
| 2. La CAD, junto con los responsables de línea, organizar y planificar cursos de formación concretos que complementen las que de forma general organiza la Escuela de Doctorado. Organizar actividades en formato virtual y en inglés. |

| ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA |
|---|
| Puntos fuertes |
| 1. Disponer de una WEB propia de la Escuela de Doctorado y de cada programa de doctorado con información clara, completa y actualizada |
| 2. Proporcionar información a cualquier interesado sin necesidad de que sea alumno de la universidad |
| 3. Plataforma Moodle. |
| Áreas a mejorar |
| 1. Diseñar un proceso de revisión y de actualización de la información de los contenidos de WEB y de Moodle |
| 2. Completar la información publicada en la página WEB |
| 3. Acceso a Moodle de todos los interesados, en concreto los directores externos de la universidad |
| Acciones de mejora |
| 1. Establecer un sistema periódico de revisión del contenido de la WEB y la Plataforma Moodle |
| 2. Completar la información publicada en la página WEB con los aspectos relativos a dirección de tesis, responsabilidades de doctorado, así como la información interna en relación a la organización del programa (líneas proyectos y grupos de investigación) |
| 3. Mejorar el contenido y acceso a la plataforma Moodle. |
| ESTÁNDAR 3: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD |
| Puntos fuertes |
| 1. El sistema SGIC de la Universidad y el SIQE |
| 2. La planificación de las reuniones de la CAD |
| Áreas a mejorar |
| 1. Medir la satisfacción de los distintos actores implicados en el programa, especialmente los que no son doctorandos ni directores de tesis (miembros de la CAD, equipo de la EDOC, profesorado de las actividades de formación, etc) |
| 2. Recogida de información sobre los resultados derivados de la tesis doctoral |
| Acciones de mejora |
| 1. Implementar encuestas anónimas de satisfacción de los distintos actores (directores, tutores) sobre la gestión de la EDOC, y su posterior análisis y propuestas de mejora |
| 2. Establecer mecanismos adecuados para recabar información sobre los resultados de aprendizaje y de la producción científica derivada de la tesis. |
| ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO |
| Puntos fuertes |
| 1. Asignación de carga adecuada y asumible a los directores de tesis al limitarse el número de tesis que se pueden dirigir simultáneamente |
| 2. El porcentaje de profesores con sexenio o investigación equivalente ha ido en aumento a lo largo del trienio |
| Áreas a mejorar |
| 1. Revisar la asignación y periodicidad de los créditos atribuidos a la dirección de la tesis. |
| 2. Fomentar la incorporación de profesorado extranjero al programa |
| 3. Fomentar movilidad internacional de estudiantes. |
| Acciones de mejora |
| 1. Incrementar codirecciones internacionales y así promover las tesis con mención internacional. |
| 2. En coordinación con el Vicerrectorado de Personal y con el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, revisar la asignación y periodicidad de los créditos por dirección. |
| 3. En coordinación con el Vicerrectorado de Investigación y el departamento de Relaciones Internacionales, fomentar que los alumnos realicen estancias de investigación en el extranjero para optar a mención de doctorado internacional, facilitar la codirección de Tesis y, en definitiva, incrementar el grado de participación del profesorado extranjero, |

| ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE SOPORTE AL APRENDIZAJE |
|--|
| Puntos fuertes |
| 1. Sesiones de formación en los sistemas de búsqueda de información por el personal de la biblioteca |
| 2. Integración y acogida de los estudiantes en la universidad desde la Escuela de Doctorado |
| 3. Satisfacción elevada de los estudiantes en relación a los recursos y servicios que ofrece el Programa de Doctorado para la realización de su Tesis Doctoral |
| Áreas a mejorar |
| 1. Disponer de espacios (mesa y ordenador) en los propios Departamentos, que favorezca la integración de los doctorandos en los equipos de investigación y facilite la comunicación fluida con su Director. |
| 2. Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral. |
| Acciones de mejora |
| 1. Desde la Escuela de Doctorado, contactar con el Director de los distintos Departamentos, para que en la medida de lo posible, se reserven espacios para los nuevos doctorandos |
| 2. Promocionar los proyectos de investigación entre las empresas colaboradoras en la cátedras y aula de empresa de la UIC, a través de una jornada de presentación de los proyectos de tesis que están realizando. Realizar seminario de investigación interuniversitarios donde los doctorandos expongan los resultados parciales de su investigación. Consolidar actividades de formación como el "PhD Business Day" |
| 3. Promoción de doctorados industriales. |

| ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO |
|---|
| Puntos fuertes |
| 1. La evaluación del doctorando a través de la Comisión específica del Doctorando, el DAD, y los revisores de Tesis externos a la UIC. |
| 2. Las concesión de becas de investigación de la UIC y la promoción del doctorado industrial. |
| Áreas a mejorar |
| 1. Buscar mecanismos para realizar un seguimiento de las publicaciones y otros resultados científicos (patentes, guías, etc) derivados de las tesis doctorales. |
| 2. Buscar mecanismos para realizar el seguimiento profesional de los egresados. |
| 3. Facilitar las estancias en el extranjero de los doctorandos y las Tesis con mención internacional. |
| Acciones de mejora |
| 1. Establecer un procedimiento para la búsqueda en las bases de datos de las publicaciones y resultados científicos derivadas de las tesis doctorales y poder tener un registro anual de los mismos |
| 2. Establecer mecanismos para conocer la inserción laboral de los egresados, y obtener información de cómo ha impactado la realización del doctorado en su carrera profesional |
| 3. Estudiar juntamente con el Vicerrectorado de Investigación, la posibilidad de ofrecer ayudas a los doctorandos para realizar una estancia de investigación en el extranjero. Así mismo, informar a los doctorandos sobre otras becas de movilidad externas a la UIC. |

MODIFICA: MODIFICACIONES DE LA MEMORIA VERIFICADA

A continuación, se indican los expedientes de modificación presentados desde la implantación del título, incorporándose un resumen de las principales modificaciones.

| MODIFICACIONES SUSTANCIALES AUTORIZABLES, FORMALIZADAS MEDIANTE UN PROCESO MODIFICA | | |
|--|--|---|
| Período | Modificaciones | Fecha de aprobación Consejo de Universidades |
| Curso 16-17 | <p>a) Se incorpora una nueva línea de investigación interdisciplinar que analiza la relación existente entre el Derecho y la tutela de la persona en la sociedad, desde su doble dimensión pública y privada, para la consecución de su bienestar integral, en el marco de los derechos fundamentales.</p> <p>b) Se aprovecha a actualizar la memoria introduciendo los cambios en la organización de los de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de acuerdo con el nuevo Reglamento de Régimen Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado aprobado por la Junta de Gobierno el 18 de mayo de 2016, tal y como se refleja en la memoria del Programa de Doctorado en Comunicación, Humanidades y Educación aprobado por el Consejo de Universidades en fecha 12 de julio de 2017.</p> <p>c) Se modifican algunos apartados incorporando información actualizada</p> | Aprobado el modifica |

MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES, FORMALIZADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO

Formalizadas durante el seguimiento de los cursos 17/18 – 18/19 – 19/20

- Cambio en los miembros de la CAD

MODIFICACIONES SUSTANCIALES NO AUTORIZABLES, FORMALIZADAS MEDIANTE UN NUEVO PROCESO VERIFICA

No se han realizado modificaciones sustanciales.

PROPUESTAS DE MEJORA ACORDADAS POR LA CAD DEL DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

Propuesta de acciones de mejora junto con la valoración de las acciones acordadas en el ISPD 1 (trienio 14/15 -15-17 y 16/17)

- a) Se indica en color gris las propuestas del ISPD 1 ya implementadas.
- b) Se indica en color negro las propuestas del ISPD 2
- c) Se indica ISPD 1+2 las propuestas del ISPD 1 que se mantiene como mejora para el ISPD 2
- d) Se indica CDEDOC a las propuestas acordadas por el Comité de Dirección de la EDOC para el ISPD 1

| ISPD | ESTÁNDAR 1: Calidad del programa formativo / Diagnóstico | Identificación de las causas | Objetivos a conseguir | Acciones propuestas | Prioridad | Responsable | Curso implementación | Modificación memoria | Nivel programa, centro | OBSERVACIONES- valoración sobre la consecución de las acciones propuestas |
|--------------------|---|---|---|--|-----------|-------------|----------------------|----------------------|------------------------|---|
| CDEDOC ISPD 1+2 | Escasez de candidatos con perfil académico / investigador. | Desconocimiento del público general de las líneas de investigación en Economía y Derecho. | Reclutar candidatos con potencial investigador y perspectiva académica. | 1. Actualizar de manera detallada la información relativa a las líneas de investigación y producción científica. | Alta | CAD | 18/19 | NO | Programa | Ya se ha remodelado y completado la WEB del programa |
| | | | | 2. Aprovechar los encuentros científicos para la captación de jóvenes investigadores. | Media | CAD | 21/22 | NO | Programa | Esta acción que se estableció en el primer ISPD no se ha llevado a cabo todavía |
| CDEDOC ISPD 1+2 | Dificultad de organizar actividades específicas del Programa. Hay muchos alumnos extranjeros que no pueden asistir presencialmente a las actividades de formación | Hay muchos alumnos extranjeros que no pueden asistir presencialmente a las actividades de formación | Garantizar y evaluar la formación de todos los doctorando. | 1. Garantizar y evaluar la formación del doctorando. | Alta | Escuela | 18/19 | NO | Centro | Se ha realizado en el curso 19-20 publicando las actividades en Moodle y emitiendo la CAD una evaluación individual a cada doctorando |
| | | | | 2. Organizar actividades de formación transversales. | | | | | | Hay un programa claro de actividades, y establecido cuales son obligadas |
| | | | | 3. Estudiar si conviene una reestructuración de las actividades formativas tal y como están detalladas en la Memoria del programa. | Media | CAD | 21/22 | SI | Programa | |
| | | | | 4. Organizar actividades de formación on-line y en inglés | | | | | | |

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

INFORME DE SEGUIMIENTO

| ISPD | ESTÁNDAR 2: Pertinencia de la información pública / Diagnóstico | Identificación de las causas | Objetivos a conseguir | Acciones propuestas | Prioridad | Responsable | Curso implementación | Modificación memoria | Nivel programa, centro | OBSERVACIONES- |
|------------------|---|--|--|---|-----------|-------------|----------------------|----------------------|------------------------|--|
| | | | | | | | | | | valoración sobre la consecución de las acciones propuestas |
| CEDEOC ISPD 1 | Completar la información de forma más concisa y clara publicada en la página WEB. | Información incompleta y diseño de la WEB poco atractivo. | Publicar la información del Programa de Doctorado de forma más visual, completa y clara. | Revisar los contenidos y rediseñar la página de la WEB de la Escuela de Doctorado y de cada programa. | Alta | Escuela | 18/19 | NO | Centro | Desde la EDOC se ha rediseñado la WEB del programa |
| ISPD 2 | Dificultad para acceder a la información actualizada | La página Web no está actualizada y falta alguna información importante | Completar la información publicada en la página WEB | <p>1. Mejorar la visibilidad en la red: incluir links en los perfiles de los profesores hacia los webs de los programas doctorales, hacia los webs de los proyectos y hacia las webs de los grupos de investigación.</p> <p>2. Revisar periódicamente la información publicada.</p> | Alta | Escuela | 21/22 | NO | Centro | |
| ISPD 2 | Los alumnos y directores utilizan poco la plataforma Moodle | Desconocimiento de la existencia de la plataforma Moodle por parte de los interesados y dificultad de acceso a la plataforma | Hacer de Moodle un instrumento de interacción como un aula virtual | <p>1. Explicar mejor a todos los interesados la existencia de esta nueva plataforma Moodle</p> <p>2. Habilitar el acceso a Moodle a los directores externos de la universidad</p> | Alta | Escuela | 21/22 | NO | Centro | |

| ISPD | ESTÁNDAR 3: Sistema de garantía de calidad / Diagnóstico | Identificación de las causas | Objetivos a conseguir | Acciones propuestas | Prioridad | Responsable | Curso implementación | Modificación memoria | Nivel programa, centro | OBSERVACIONES- |
|------------------|--|---|--|--|-----------|-------------|----------------------|----------------------|------------------------|--|
| | | | | | | | | | | valoración sobre la consecución de las acciones propuestas |
| CDEDOC ISPD 1 | Falta de instrumentos para la recogida del grado de satisfacción de los grupos de interés. | Escasez de información y no sistematizada de los actores para valorar la gestión del programa y posibles mejoras. | Recoger la del grado de satisfacción de los grupos de interés que sirva como herramienta para llevar a cabo acciones de mejora en la gestión del programa. | 1. Implementar encuestas de satisfacción de los distintos actores (directores, doctorandos) sobre la gestión de la Escuela de Doctorado, y su posterior análisis y propuestas de mejora. | Alta | Escuela | 17/18 | NO | Centro | Se ha logrado para recabar satisfacción de alumnos; En proceso otros grupos de interés / 19/20 Implementadas encuestas de satisfacción y su análisis |
| | | | | 2. Establecer vías sistemáticas de comunicación entre la CAD y doctorandos a través de un buzón de quejas y sugerencias, y también de encuentros personales con algún miembro de la CAD. | | | | | | Se ha creado buzón sugerencias en la WEB |
| ISPD 2 | Falta recabar el grado de satisfacción de algunos de los grupos de interés | Falta información de ciertos grupos de interés del programa | Utilizar la información de las encuestas de satisfacción como herramienta de mejora en la gestión del programa | Medir la satisfacción de los distintos actores implicados en el programa, especialmente los que no son doctorandos ni directores de tesis (miembros de la CAD, equipo de la EDOC, profesorado de las actividades de formación, etc.) | Alta | Escuela | 21/22 | NO | Centro | |
| ISPD 2 | No se tienen datos sobre los resultados derivados de la tesis | No hay un mecanismo sistematizado para recabar esta información | Mejorar los sistemas de recogida de información de los alumnos egresados | Establecer un sistema para conocer los resultados de la Tesis obtenidos los dos años posteriores a la defensa de la Tesis doctoral | Alta | Escuela | 21/22 | NO | Centro | |

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

INFORME DE SEGUIMIENTO

| ISPD | ESTÁNDAR 4: Adecuación del profesorado al programa formativo / Diagnóstico | Identificación de las causas | Objetivos a conseguir | Acciones propuestas | Prioridad | Responsable | Curso implementación | Modificación memoria | Nivel programa, centro | OBSERVACIONES- |
|------------------|---|--|--|--|-----------|-------------|----------------------|----------------------|------------------------|--|
| | | | | | | | | | | valoración sobre la consecución de las acciones propuestas |
| CDEDOC ISPD 1 | Distribución de los créditos asignados al director por dirección de Tesis, no coherente con la dedicación real. | Reconocimiento actual de créditos al final de la realización de la tesis | Mejor reconocimiento de la tarea de dirección de Tesis | Revisar la actual asignación de créditos y su periodicidad. | Alta | Escuela | 17/18 | NO | Centro | La Junta de Gobierno aprobó reconocer la dirección de tesis como créditos docentes en cada año académico |
| ISPD 2 | Baja participación de profesorado extranjero en el programa | No hay codirectores extranjeros | Incrementar la participación en redes internacionales de investigación | Fomentar que los alumnos realicen estancias de investigación en el extranjero para optar a mención de doctorado internacional, facilitar la codirección de Tesis y, en definitiva, incrementar el grado de participación del profesorado extranjero, | Media | CAD | 22/23 | NO | Programa | |

| ISPD | ESTÁNDAR 5: Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje/ Diagnóstico | Identificación de las causas | Objetivos a conseguir | Acciones propuestas | Prioridad | Responsable | Curso implementación | Modificación memoria | Nivel programa, centro | OBSERVACIONES- |
|------------------|--|--|--|---|-----------|-------------|----------------------|----------------------|------------------------|--|
| | | | | | | | | | | valoración sobre la consecución de las acciones propuestas |
| CDEDOC ISPD 1 | Incertidumbre ante la capacidad del programa en la inserción laboral. | No se han defendido tesis todavía y no se ha podido evaluar. | Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral. | 1. Promocionar los proyectos de investigación entre las empresas colaboradoras en las cátedras y aula de empresa de la UIC, a través de una jornada de presentación de los proyectos de tesis que están realizando. | Media | CAD | 18/19 | NO | Programa | Se ha organizado la jornada "PhD Business Day" |
| | | | | 2. Información sobre fuentes de recursos para optar a becas post-doctorales en la UIC. | | | | | | Se ha actualizado la información sobre becas postdoctorales en la página Web de la Escuela |
| CDEDOC ISPD 1 | Falta de integración física de los doctorandos en los grupos de investigación. | Falta de espacios hábiles (mesa de trabajo) para los doctorandos, en zonas cercanas al director de tesis o grupo de investigación. | Mayor integración de los doctorandos a los grupos de investigación. | En colaboración con los decanos y directores de departamento, mejorar la gestión de los espacios destinados a los doctorandos. | Media | CAD | 18/19 | NO | Programa | En proceso (proyecto de optimización espacios a nivel institucional) |
| ISPD 2 | Falta generar posibilidades de inserción laboral. | No se ha trabajado mucho este tema debido a la falta de datos sobre la inserción laboral del programa | Promocionar los proyectos de investigación entre las empresas colaboradoras en la cátedras y aula de empresa de la UIC | 1. Realización de una jornada de presentación de los proyectos de tesis que están realizando. Realizar seminario de investigación interuniversitarios donde los doctorandos expongan los resultados parciales de su investigación. Consolidar actividades de formación como el "PhD Business Day" | Media | CAD | 21/22 | NO | Programa | |
| | | | | 2. Promocionar el doctorado industrial | | | | | | |

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y DERECHO

INFORME DE SEGUIMIENTO

| ISPD | ESTÁNDAR 6: Calidad de los resultados del programa formativo / Diagnóstico | Identificación de las causas | Objetivos a conseguir | Acciones propuestas | Prioridad | Responsable | Curso implementación | Modificación memoria | Nivel programa, centro | OBSERVACIONES- |
|--------------------|--|---|--|--|-----------|-------------|----------------------|----------------------|------------------------|--|
| | | | | | | | | | | valoración sobre la consecución de las acciones propuestas |
| CDEDOC ISPD 1+2 | Incertidumbre sobre la internacionalización del programa. | Bajo porcentaje de tesis con mención internacional | Potenciar las estancias de investigación. | En colaboración con el Vicerrectorado de Investigación, fomentar a través de las becas pre-doctoral de la UIC las estancias de investigación en otros centros. | Media | Escuela | 21/22 | NO | Centro | Vicerrectorado de Investigación se ha comprometido a sacar becas para la movilidad de los doctorandos. |
| CDEDOC ISPD 1+2 | Incertidumbre sobre la evidencia de la inserción laboral y sobre la productividad científica de las tesis de los doctorandos del programa. | Se han defendido solo 5 tesis y no se ha podido evaluar | Establecer mecanismos para realizar el seguimiento profesional de los doctorandos y de los resultados derivados de la Tesis. | Seguimiento sistematizado de ex-alumnos a través del correo electrónico. | Media | CAD | 21/22 | NO | Programa | En proceso |

